

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA
MÉDICA EN IMAGENOLÓGÍA Y FÍSICA MÉDICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 99/2024.

ARICA, ENERO 24 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/522/2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de carrera de Tecnología Médica en Imagenología y Física Médica, Sra. Ximena Figueroa Jiménez, en carta TM IMAGE N° 08 / 2024 de fecha 15 de enero de 2024.

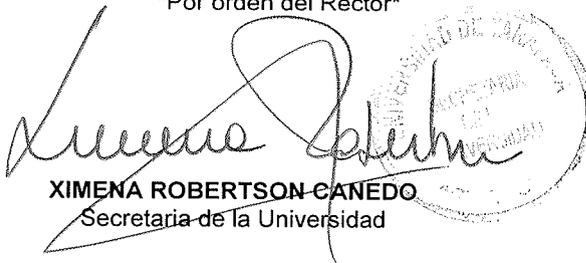
RESUELVO:

1. Apruébase "Comisión de Calidad" de la carrera de Tecnología Médica en Imagenología y Física Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual estará integrada por las siguientes personas; a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2024:

- Sra. Ximena Figueroa Jiménez, Jefe de Carrera, quien preside
- Sra. Maura Auad Brito, Integrante Comisión de Calidad.
- Sra. Diego Nocetti García, Integrante Comisión de Calidad.
- Sra. Herman Palleros Santos, Integrante Comisión de Calidad.
- Sr. Fernando Leyton Legües, Integrante Comisión de Calidad.
- Encargada RAD
- Representante de alumnos de la Carrera.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


TERESA REYES RUBILAR
Decana (S)
Facultad de Ciencias de la Salud

CONTRALOR